

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

CERTIFICA:

Que mediante radicado 3-2023-01220, la Jefe de oficina de Integración Regional, solicitó verificar si en la planta de la Secretaría Distrital de Planeación existe personal suficiente para asumir actividades, cuyo objeto es:

« PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE INTEGRACION REGIONAL PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDER, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA AGENDA COLABORATIVA CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES REGIONALES. »

Que con fundamento en la solicitud presentada por la Jefe de Oficina de Integración Regional y de conformidad con la justificación, objeto y perfil especificados, y estudio de cargas de trabajo presentadas, se establece que existe personal de planta, pero este no es suficiente.

Que la presente certificación se expide con base en A-FO-185 “Solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y A-FO-187 “Solicitud de certificado de insuficiencia o inexistencia de personal”.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la Jefe de Oficina de Integración Regional.



Laura Babativa Mayorga
Dirección de Talento Humano

Proyectó: Benhur Cruz Torres

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292